



## resolución gerencia general nº 2592012

n 3 A60. 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Memorándum № 266-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML:

## CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Gerencia General Nº 250-2012, de fecha 31 de julio de 2012, se da por concluido el encargo de funciones a Don Juan Jose Mallaupoma Suyo, en el cargo de Jefe de Diddad de Servicios Auxiliares de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, de la Cargencia Administrativa, del Servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA);

Que por Resolución de Gerencia General Nº 185-2012, de fecha 24 de mayo de 2012, se prorroga la encargatura a Don Carlos Antonio Parra Pineda, como Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Administrativa del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que por documento de visto se encarga a Don Carlos Antonio Parra Pineda, Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxíliares, en materia de encargatura;

Que el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM —Reglamento dei Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM en su artículo 11º señala: "Los trabajadares bajo cantroto administrativa de servicias, sin que implique lo variación de la retribución a del plaza establecida en el cantrato, pueden ejercer la suplencia al interiar de la entidad cantratante o quedar sujetas, únicamente a las siguientes occiones administrativas de desplazamienta de persana: a) La designocián temparal, cama representante de la entidad contratante ante comisianes y grupos de trabajo, cama miembras de órganas colegiados y/a como directiva superior a empleado de canfianza, observanda las limitaciones establecidas en la Ley Nº 28175, Ley Marca del Emplea Pública (...)".

Que a lo dispuesto en la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 17º señala: "Lo autaridod podrá dispaner en el misma octa administrativo que tengo eficacia anticipada a su emisián, sola si fuera más fovorable a las administrados, y siempre que na lesione derechas fundamentales a intereses de buena fe legalmente prategidas a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retratraerse la eficacia del acta el supuesta de hecha justificativa poro su adopcián";

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23º de la Ordenanza Nº 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personai, Director de la Oficina de Asesoría Legal, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Gerencia Administrativa;



DE PARQUES OR STORY OF THE PARCE OF THE PARC

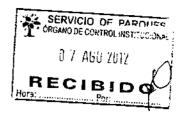
OF PARQUE OF THE PARQUE OF THE











SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUR CERCINAL G7 AGO 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia anticipada a partir del 01 al 06 de Agosto de 2012, a Don Carlos Antonio Parra Pineda, en las funciones de Jefe de Unidad de Servicios Auxiliares de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, con retención a su encargo, hasta en tanto se asigne a un titular.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcríbase la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



The state of the s	
SÈRVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD VETROPOLITANA DE LIMA	
Transcripción Nº. A:	Roth
Para Conditions y lines cumplo con Transcription	CNZALD ILOSA TALAVERA GERENTE GENERAL SERPAR LIMA
N° de fecha 0 6 A60 2	A_Municipalidad Metropolitana de Han 12
	e p
Lie. Adm ECVIRA CARDENAS PAJUELO	Sol
1	0PS P

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA SUB-GERE - A ARRAS TECHMENTO U 7/AGO. 2012 OUY FIRMS: soli oper occi barin lavra